

Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMPI.VIIA-01(MX), han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0115, con fecha de caducidad el día 23 de junio de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción, antes del día 23 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de mesa.

Segunda. Descripción: Distancia tablero-película. Unidades: Milímetros.

Tercera. Descripción: Desplazamiento del tablero y trendelenburg. Unidades: Milímetros/Grados.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Philips», Diagnost 90-S.

Primera: Telemandada.

Segunda: 80.

Tercera: I(+600/-800),I(+160),II(90).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26121 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Tally», modelos MT-85 y MT-86, y dos impresoras marca «Triumph-Adler», modelos MPR-7080 y MPR-7132, fabricadas por «Copal Co. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por «Guillamet, Sociedad Anónima», con domicilio social en paseo de la Castellana, 123, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro impresoras fabricadas por «Copal Co. Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, mediante informe con clave 1113-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMGUICOPIA0115, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0098, con caducidad el día 30 de junio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Tally», MT-85.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 180.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Tally», MT-86.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 180.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Triumph-Adler», MPR-7080.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 180.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Triumph-Adler», MPR-7132.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 180.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26122 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Epson», modelo LQ-1000, fabricada por «Seiko Epson Corp.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Sociedad Anónima Tradetek International», con domicilio social en Génova, 17, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Seiko Epson Corp.» en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860144032, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H 18/03, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0097, con caducidad el día 30 de junio de 1988, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad de la producción el día 30 de junio de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Epson», LQ-1000.

Características:

Primera: 23 x 29.

Segunda: 95.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1986.-El Director general, Jaime Clavell Ymbern.

26123 RESOLUCION de 30 de junio de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan cuatro teclados marca «IBM», modelos 3191-1A, 3191-G, 3196-1A y 3196-G, fabricados por «IBM Uk. Ltd.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «IBM, Sociedad Anónima Española», con domicilio social en paseo de la Castellana, 4, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de cuatro teclados fabricados por «IBM Uk. Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Gran Bretaña;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860644101, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave